

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San José, Costa Rica

CIRCULAR #1792
12 de enero del 2011

**INVITACION MARCHA PRODUCTORES
PARA IMPULSAR REFORMA LEY
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES**

Señores
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo del Instituto del Café de Costa Rica, ICAFE.

Me permito informarles que el ICAFE en coordinación con el Sector Agropecuario Nacional ha venido trabajando la reforma a la Ley de Bienes Inmuebles, con el objetivo de disminuir el impacto que tendrá la aplicación de las nuevas plataformas de valoración por zonas homogéneas en la rentabilidad de la actividad. Para tal efecto, está en estudio en la Comisión de Asuntos Agropecuarios el proyecto de Ley No. 17816, que tiene dentro de sus objetivos: a) Que la base imponible de los inmuebles sea un 25% del valor registrado, b) Disminuir de 0,25% a 0,1%, el porcentaje de dicho impuesto, c) Valoración de Inmuebles cada 10 años.

Con el objetivo de impulsar esta reforma, los invitamos para que divulguen entre el Sector esta actividad y nos acompañen **el próximo martes 18 de enero, 2011**; a la marcha de Productores que saldrá a las 11 a.m. del Parque Central de San José hacia la Asamblea Legislativa.

Solamente conformando un bloque unitario, podremos luchar por una reforma justa a la Ley del Impuestos sobre Bienes Inmuebles.

Atentamente,

Original firmado

Edgar Rojas Rojas
Subdirector Ejecutivo